

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DESPACHADO OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1385/2017 BITÁCORA: 07/G1-0033/03/17

DELEGACION OF FEDERAL CHE

/ Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 09 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ALFONSO AGUILAR GOMEZ EJIDO NUEVA REVOLUCION

DOM. CON. EJIDO REVOLUCION LAS MARGARITAS CENTRO 30187 LAS MARGARITAS, CHIAPAS

AGUSE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/1921/2012 de fecha 26 de Abril de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Nueva Revolución, Las Margaritas, P-07-052-REV-001/11, madera en	101	1368	1468	16635658	16635758
rollo, Pinus spp., (Pino), 1,004.037 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL 21 de marzo del 2017 Resivi Orisinal y Formatos

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

AMADO RIOS VALDEZ CHIAPAS

Gorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Ing. Octavio Zarate Marroquín.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 14 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0033/03/17

ARV CGIÇAS IAS DIIMmc

Penso Agailor

-Jose angel Rodriguez Velosco - Al fredo homor Jimenez

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.semarnat.gob.mx Tels: (961) 617 50 02; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx



Página 1

